

RESOLUCIÓN No. 072

(Del 25 de Agosto de 2022)

“Por medio de la cual se avala a los deportistas que integrara la selección para el Campeonato Suramericano Precadete, Cadete y Juvenil en Cochabamba Bolivia 17 al 22 de Octubre del 2022”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

-  Que, en el plan de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Suramericano Precadete, Cadete y Juvenil en Cochabamba Bolivia 17 al 22 de Octubre del año en curso.
-  Que este evento hace parte del calendario Nacional del 2022.
-  Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar aval a los siguientes deportistas que integraran la selección que asistirá al Campeonato Suramericano Precadete, Cadete y Juvenil en Cochabamba Bolivia 17 al 22 de Octubre del año en curso.

ESPADA FEMENINA PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	García Amaya Tania Yirena	Bogotá
2	Malagón Campos Isabella	Cundinamarca
3	Zuluaga Zuluaga Sofía	Antioquia
4	Moreno Amaya Alen Sie	Bogotá

ESPADA FEMENINA CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	González Rodríguez Isabella	Antioquia
2	Solera Negrete María Alejandra	Bogotá
3	García Amaya Tania Yirena	Bogotá
4	Castro Niampira Paula Isabella	Cundinamarca

ESPADA FEMENINA JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Piedrahita Gómez Alejandra	Antioquia
2	Correa Santa Carmen Andrea	Antioquia
3	Mina Lozano Claudia Patricia	Valle
4	Nusa Vásquez María Del Mar	Bogotá

ESPADA MASCULINA PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	García López Jorge David	Bogotá
2	Vergara Leal Daniel	Tolima
3	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca
4	Valderrama Pedraza David Alejandro	Boyacá

ESPADA MASCULINA CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	García López Jorge David	Bogotá
2	Garcés Mafla Sergio	Valle
3	Avella De La Rosa Jerónimo	Bogotá
4	Suarez Zamudio Juan José	Valle

ESPADA MASCULINA JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Lombana Martínez Simón	Bogotá
2	Zapata Rojas Pablo Andrés	Risaralda
3	Roberto Nagles Alex Steven	Valle
4	Avella De La Rosa Jerónimo	Bogotá

FLORETE FEMENINO PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Giraldo González Luisa María	Caldas
2	Avella Arango Lina Mariana	Antioquia
3	Vargas Martínez Gabriela	Tolima
4	Nieto Valencia Sara Sofía	Bogotá

FLORETE FEMENINO CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	González Orjuela Ana Catalina	Tolima
2	Barrientos Romero Sara Sofía	Antioquia
3	Avella Arango Lina Mariana	Antioquia
4	Giraldo González Luisa María	Caldas

FLORETE FEMENINO JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	González Orjuela Ana Catalina	Tolima
2	Cano Jiménez Gabriela	Valle
3	Mora Hurtado Valentina	Valle
4	Ramírez Quintero Ana María	Cundinamarca

FLORETE MASCULINO PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Quintero Laverde Juan David	Valle
2	Reina Aguirre Miguel Ángel	Valle
3	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca
4	Niño Ospina Sebastián	Cundinamarca

FLORETE MASCULINO CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Camayo Guerrero Isaac	Valle
2	Reina Aguirre Miguel Ángel	Valle
3	Quintero Laverde Juan David	Valle
4	Muñoz Portilla Miguel David	Valle

FLORETE MASCULINO JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Bolaños Camacho Alejandro	Valle
2	Sánchez Montoya Juan David	Tolima
3	Bonilla Criollo José Santiago	Bogotá
4	Villa Castillo Gabriel Felipe	Valle

SABLE FEMENINO PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	García Amaya Nathaly Yirena	Bogotá
2	Rodríguez Santamaría María José	Cundinamarca
3	Parra Ríos Celeste	Caldas
4	Galindo Palacios Caroline Natalia	Valle

SABLE FEMENINO CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Gutiérrez Guarín María José	Tolima
2	Triana Reyes Isabella	Tolima
3	Martínez Carvajal Elizabeth	Valle
4	Ríos Mora Tatiana	Bogotá

SABLE FEMENINO JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Solano Ramírez Claudia Patricia	Valle
2	Londoño González Valentina	Valle
3	Gutiérrez Guarín María José	Tolima
4	Gamboa Andrade Mariana	Tolima

SABLE MASCULINO PRECADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Pacheco Cortes Juan Sebastián	Valle
2	Barrueto Rodríguez Samuel Abraham	Bogotá
3	González González Matías	Antioquia
4	Díaz Riascos Jean Pierre	Valle

SABLE MASCULINO CADETES		
Puesto	Nombre	Liga
1	Niño Villarraga Oscar David	Bogotá
2	Morales Linares Jonathan	Valle
3	Pinzón Guerra Alejandro	Antioquia
4	Vargas Escobar Emilio	Bogotá

SABLE MASCULINO JUVENIL		
Puesto	Nombre	Liga
1	Pinzón Guerra Alejandro	Antioquia
2	Orellano Correa Andrés Eduardo	Bogotá
3	Gualtero Cruz Samuel	Tolima
4	Najar Valencia Diego Andrés	Cundinamarca

Delegado:

William González

Entrenadores:

Mario Cárdenas

Enmanuel Hoyos

Carol Cruz

Jueces:

Por definir

Por definir

ARTICULO 3. Las ligas deberán confirmar por escrito en un solo listado al correo fcesgrimacol@gmail.com la participación de sus deportistas convocados a más tardar el **día treinta y uno (31)** de Agosto hasta las 18:00. Esta confirmación debe hacerse a través de un único correo electrónico en donde se relacionen todos los deportistas convocados de cada liga, de no recibir confirmación se entenderá que no asistirán.

ARTICULO 4. La Federación Colombiana de Esgrima cubrirá los gastos del delegado, los tres entrenadores y dos jueces convocados.

ARTICULO 5. Todos los deportistas convocados deben tener su implementación FIE de acuerdo con los cambios de Diciembre de 2018 en el reglamento de la Federación Internacional de Esgrima.

ARTÍCULO 6: Todos los deportistas seleccionados sin discriminación, recibirán el apoyo técnico de los entrenadores nombrados para el evento.

ARTÍCULO 7: Las autoridades y entrenadores nombrados para participar en el Campeonato Suramericano 2022 Precadete, Cadete y Juvenil en Cochabamba Bolivia 17 al 22 de Octubre del año en curso deberán cumplir a cabalidad con sus funciones en beneficio de todos los integrantes de la Selección sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 8: Una vez terminada la competencia, las autoridades deberán rendir el respectivo informe en los formatos establecidos por el COC, Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Esgrima antes en los 5 primeros días hábiles.

ARTÍCULO 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día veinticinco (25) del mes de Agosto de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima